



**Bogotá**  
*Johanna Orduz*



# Antropología y medición demográfica en el Estado multicultural colombiano<sup>1</sup>

<https://doi.org/10.25058/20112742.n52.01>

RAMIRO ANDRÉS LARA RODRÍGUEZ<sup>2</sup>  
<https://orcid.org/0009-0000-8762-3021>  
*Universidad Externado de Colombia*<sup>3</sup>  
ramiro.lara@uexternado.edu.co

Cómo citar este artículo: Lara Rodríguez, R. A. (2024). Antropología y medición demográfica en el Estado multicultural colombiano. *Tabula Rasa*, 52, 13-43.  
<https://doi.org/10.25058/20112742.n52.01>

Recibido: 25 de abril de 2024

Aceptado: 30 de junio de 2024

## Resumen:

En este artículo propongo, con base en el análisis de los efectos que tienen los *números* en sus formas demográficas<sup>4</sup> en el multiculturalismo, revisar cómo la relación metodológica entre la etnografía y la demografía sitúa nuevas comprensiones sobre las formas de cuantificación de las poblaciones étnicas. Evidencio cómo las aspiraciones en torno a qué se mide (población, comunidad, territorios, pueblos) y cómo se mide, generan escenarios de disputa en los cuales es fundamental orientar la producción de nuevas demografías que pongan en el centro de observación y en perspectiva colectiva, los sistemas socioculturales de los pueblos y comunidades étnicas en Colombia.

*Palabras clave:* población; pueblos y comunidades étnicas; números, demografía(s).

## Anthropology and Demographic Measurement in Colombian Multicultural State

### Abstract:

This article aims to review how the methodological relation between ethnography and demography brings new insights on the ways to quantify ethnic populations, based on

<sup>1</sup> Este trabajo es producto de la investigación de campo de 10 años en escenarios de discusión entre funcionarios del Estado y líderes de pueblos y comunidades étnicas en Colombia sobre la producción de cifras estadísticas y sociodemográficas. Está adscrito al Área de Investigación de Demografía y Estudios de Población en la Línea de Grupos Étnicos de la Universidad Externado de Colombia.

<sup>2</sup> Doctor en Antropología de la Universidad Nacional de Colombia.

<sup>3</sup> Docente del programa de Antropología e investigador del Área de Demografía y Estudios de Población.

<sup>4</sup> Por formas demográficas entiendo una de las facetas que pueden cobrar los números en el campo social, en este caso construyendo, presentando cifras derivadas de los métodos de análisis demográfico. Crump (1993), revisa otras muchas facetas de los números como su papel en los juegos, la política, la economía y la arquitectura, entre otros aspectos.

the analysis of the effects of their *numbers* in multicultural demographic expressions. I show how the aims about what is to be measured (population, community, territories, villages) and how it is to be measured give room to dispute scenarios, where it is essential to guide the production of new demographics that focus on Colombian ethnic peoples and communities' sociocultural systems and address them collectively.

*Keywords:* population; ethnic peoples and communities; *numbers*; demography(es).

## **Antropologia e mediação demográfica no Estado multicultural colombiano**

*Resumo:*

Neste artigo proponho revisar como a relação metodológica entre a etnografia e a demografia localiza novas compreensões sobre as formas de quantificação das populações étnicas, com base na análise dos efeitos que têm os *números* nas suas formas demográficas no multiculturalismo. Evidencio como as aspirações ao redor do que se mede (população, comunidade, territórios, povos) e da maneira em que se mede, geram cenários de disputa em que é fundamental orientar a produção de novas demografias que ponham no centro de observação e em perspectiva coletiva, os sistemas socioculturais dos povos e comunidades étnicas na Colômbia.

*Palavras-chave:* população; povos e comunidades étnicas; números; demografia(s).

## **Introducción**

En el año 2020, en el desarrollo de un Comisión Mixta<sup>5</sup> con el Consejo Regional Indígena de Cauca —CRIC—, participaban otras organizaciones entre las cuáles se encontraban algunos líderes campesinos. Uno de sus voceros, en el punto referente a la discusión sobre la cobertura y omisión del Censo de Población y Vivienda del año 2018<sup>6</sup>, argumentó al director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (en adelante DANE), que la población que él representaba, además de estar mal contada, estaba mal concebida. A continuación, esbozó las razones.

Principalmente se refirió a que, en las operaciones estadísticas, el DANE concebía a las familias campesinas como unidades productoras y no como sujetos dotados de

<sup>5</sup> Este espacio es reglamentado por el Decreto 1811 de 2017 por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

<sup>6</sup> En adelante, cuando haga referencia a los Censo de Población y Vivienda emplearé la sigla CNPV seguido de del año al que se refiere.

cultura. Para enriquecer su argumento, realizó una disertación de cómo no era pertinente determinar como unidad de observación a los hogares en las encuestas agropecuarias, siendo que sus configuraciones familiares desbordaban con holgura la concepción tradicional

de un grupo de personas que comparten los recursos para su alimentación y alojamiento<sup>7</sup>. La unidad económica del hogar o del predio en el caso de las encuestas agropecuarias correspondía, entonces, a una racionalidad económica estatal, mientras la familia, desde esta concepción, elevaba la discusión al reconocimiento y entendimiento de los sistemas culturales.

Aquel líder del movimiento campesino caucano adherido a la Minga Indígena, planteó lo que considero, debe ser la discusión sobre la relación entre la antropología y los desarrollos metodológicos de la demografía en el marco del multiculturalismo: para él las unidades de observación de las operaciones estadísticas deberían ser variables referentes a la cultura y no la tierra. Por tanto, el diseño de los instrumentos estadísticos debería apuntar a metodologías que pusieran en el centro de la medición estos asuntos, de lo contrario, su reconocimiento como sujetos políticos seguiría condenada a criterios solamente productivos.

En este artículo estoy lejos de desconocer la importancia del papel de los datos estadísticos, demográficos o cuantitativos en la producción de conocimiento antropológico, o las potencialidades evidentes que constituye para la arqueología (Drennan & González Fernández, 2019), la antropología física o para los nuevos desarrollos de las ciencias de datos basadas en el big data o inteligencia artificial. De hecho, la demografía, la estadística y las matemáticas han estado presentes en el análisis antropológico en autores clásicos como E.B. Taylor, Murdock, Weber y

Durkheim (Guerrero Muñoz, 1999) y en los enfoques teórico-metodológicos del estructuralismo que acude a variables discretas en el análisis del parentesco<sup>8</sup>. Lo que me interesa plantear es una veta analítica más amplia que pueda aproximarse a las trayectorias, tensiones y disputas sobre la producción de *números* en sus formas demográficas en el multiculturalismo el cual entiendo así:

<sup>7</sup> El Departamento Administrativo Nacional de Estadística en Colombia (DANE) define al hogar en la Gran Encuesta de Hogares así: «es una persona o grupo de personas que ocupan la totalidad o parte de una vivienda y que se han asociado para compartir la dormida y/o la comida».

<sup>8</sup> Por ejemplo, cuando las sociedades tienen un alto volumen de población, Lévi-Strauss (1994, pp. 304-306) refiere la necesidad de modelos de naturaleza estadística para acercarse a la relación de dependencia entre hechos sociales con las características de las sociedades.

el conjunto de dispositivos que soportan el desarrollo de políticas para la administración de la alteridad cultural, así como el compendio de conceptos que la producen desde dos lugares: 1) afirmando rasgos culturales concretos como marcadores de la diferencia cultural que antes no habían sido considerados como tal y; 2) por la producción de nociones que no tienen sustento en las prácticas de las poblaciones y, más bien, constituyen un esfuerzo por configurar comunidades idealizadas. De esta manera, no trabajo únicamente el multiculturalismo como una política estatal o en torno a la producción de jurisprudencia; también considero

imprescindible considerarlo como un arte de gobierno (Restrepo, 2011, pp. 44-46) que constituye a las poblaciones: el multiculturalismo como *gubernamentalidad*. (Lara Rodríguez, 2020, pp. 8-9)

La gubernamentalidad, siguiendo a Foucault (1999), la comprendo como el entramado de tecnologías, capitales humanos, conocimientos y prácticas de un grupo de expertos del Estado para el control de las poblaciones. Tania Murray Li (2007) argumenta que al tomar conciencia sobre estos mecanismos de gubernamentalidad y la forma como los sujetos se posicionan de forma crítica en razón a ellos es posible rastrear sus límites y efectos. En gran medida tales efectos están determinados por las trayectorias de las prácticas de gobierno para producir *números* y cuantificaciones que justifiquen la formulación de políticas, planes y proyectos.

Entiendo a los *números* como objetos dotados de vida, alma, sustancia y agencia (Suárez Guava, 2019, pp. 21-46; Appadurai, 1991) y que de múltiples formas moldean objetos, herramientas e instrumentos de orden matemático, estadístico o demográfico (Crump, 1993; Urton, 2003). Para los propósitos de este escrito me concentro en los *números* en sus formas demográficas. Esto es, más allá de revisar las técnicas estadísticas y matemáticas que sustentan los métodos de análisis demográfico, es indagar sobre la manera en que conforman universos políticos a partir de su capacidad para clasificar personas (Rose, 1999 pp.198-200)<sup>9</sup>. De tal manera la relación entre los *números* y las formas de gubernamentalidad determinan qué medir, cómo medirlo y cómo interpretarlo (Rose, 1999; Porter, 1995).

Esto, propongo, constituye una antropología que se aproxime a la comprensión del campo político derivado de la manera como se hacen, presentan, interpretan

<sup>9</sup> Rose (1999) da cuenta del poder político de los números en las tecnologías de gobierno en razón a: la definición del gobierno a partir del escrutinio en elecciones; los diagnósticos de la percepción de la población sobre el gobierno con base en encuestas; la definición de conjuntos para operar como grupos poblacionales o referencias espaciales; y los protocolos de procesos administrativos sobre sus finanzas y su población.

<sup>10</sup> Si bien este artículo está orientado para el ejercicio antropológico, también puede ser empleado a la luz de otras ciencias sociales.

y discuten los *números*; y cómo estos procesos tienen efectos concretos sobre la vida de las personas. Desde esta mirada, la antropología no solo se demarca como la disciplina receptora de *números* para su cualificación, también podrá, desde su mirada crítica, matizar los encuadres metodológicos de la estadística y en especial de la demografía. Para ello creo necesario que los y las antropólogos<sup>10</sup>

puedan situarse en un lugar de conocimiento próximo a estas temáticas y así experimentar una inmersión desde el ejercicio etnográfico en el campo político donde se discuten los *números*, en este caso de naturaleza demográfica.

Organizo el texto en tres secciones. En la primera, reviso los contenidos sobre los cuales se debe concentrar el entrenamiento demográfico básico según mi propuesta. En la segunda, introduzco los posibles escenarios etnográficos en los

cuáles observar las trayectorias de la producción de los *números* en sus formas demográficas y sus efectos concretos, así como, en perspectiva crítica, plantear los andamiajes metodológicos con base en la relación antropología-demografía en la cuantificación de las poblaciones de manera que se acerquen a sus universos socioculturales según las fuentes de información disponibles en Colombia. Quiero evidenciar cómo, dicho entrenamiento sumado a las virtudes de la etnografía, es una combinación poderosa para entender temas más amplios como la delimitación de fronteras de alteridad cultural o la constitución de sujetos étnicos en el multiculturalismo.

En la tercera sección, concluyo proponiendo el alcance de un campo de estudio sobre la antropología política de los *números*, así como la importancia de despliegue de etnografías que pongan atención a la relación población-comunidad en términos de los procesos de medición. Aquí, acudo a ejemplificaciones y conceptos de la demografía que, más allá de su definición como la estadística o el estudio de la población, acá la entiendo como el conjunto de prácticas para aproximarse a la comprensión de cambios de las poblaciones humanas en el tiempo y en el espacio. El concepto de práctica me es útil, puesto que permite una plasticidad que se deslinda de la autoproclamación matemática sobre su exactitud, y, más bien, pone al proceso de producción de conocimiento demográfico en el centro de la disputa de múltiples actores por definir y cualificar las poblaciones.

### **Mínima lectura etnográfica sobre los métodos de análisis demográficos**

En esta sección me propongo describir desde una perspectiva etnográfica, algunos de los principales postulados del uso de los *números* en la demografía. Describir, más que explicar, para problematizar sus fisuras a la luz del sentido político que la moviliza. En este sentido, aunque pretendo ser sistemático en el desarrollo de sus conceptos, espero aún más subrayar las fricciones y disputas que éstos producen en el multiculturalismo. De esta manera, en primer lugar, sintetizo cómo comprendo las teorías de la medida, base fundamental de la medición demográfica. Hablo de teorías, puesto que hay tantas formas de medir como sistemas culturales existen. En consecuencia, echo mano de las bases de la matemática para establecer una matriz de conocimiento general en la cual puedan caber dichas teorías (Urton, 2003, pp. 17-53, Crump, 1993). En segundo lugar, en el apartado sobre las perspectivas de análisis sobre el tiempo y el espacio, despliego las bases metodológicas del análisis demográfico para, en el tercer apartado, delinear los puntos de encuentro con la etnografía.

#### ***Las teorías de la medida***

Medir, concluí luego de terminar mi primer curso de análisis demográfico en el año 2018, es un conjunto de procedimientos que buscan determinar convencionalmente las múltiples relaciones entre los elementos y sucesos de la

realidad. Aquel curso dictado por un matemático de mediana edad, excéntrico, y consagrado a su labor con devoción, fue un recorrido minucioso por la teoría de la medida aplicada a los estudios sobre los cambios de las poblaciones humanas.

La teoría de la medida, entendí, es una rama de la matemática que se pregunta sobre la manera en que cambian las cosas en el universo. Me detendré, en general, en algunos de sus aspectos. El primero es que para medir algo es necesario nombrarlo, y para nombrarlo habrá que definirlo. Esto implica preguntarse qué es, qué forma tiene y para qué funciona. En otras palabras, identificar su ontología (ser), su morfología (tener) y su funcionalidad (hacer), y, así, establecer una ley que permita señalar si un objeto del universo pertenece a un conjunto<sup>11</sup>, en una palabra, clasificarlo. Una vez clasificado, es posible contar el número de elementos que, obedeciendo a su definición, lo conforman. Para establecer sus diferencias con otros conjuntos, es necesario un concepto «neutro» en torno al cual, se establezca dicha diferencia, el número (1) uno o el número cero (0) de la siguiente forma<sup>12</sup>:

Sean  $a$  y  $b$  conjuntos. Si  $a / b = 0$  entonces  $a$  y  $b$  son iguales: la comparación se determina a partir de un cociente. Si  $a - b = 0$  entonces  $a$  y  $b$  son iguales: la comparación se determina a partir de una resta. (Notas de clase en análisis demográfico, septiembre a diciembre de 2008)

Es importante precisar que las características de los elementos son representadas por variables continuas o discretas. Las primeras obedecen a la medición de una condición de un elemento cuyo cambio se puede observar en el tiempo; las segundas, representan una característica propia del mismo. Por ejemplo, la edad es una variable continua<sup>13</sup> porque no puede escaparse de la continuidad del tiempo, mientras que el sexo es una variable categórica (hombre-mujer) que caracteriza un individuo y lo agrupa en un conjunto. De ésta última definición se despliega la matemática discreta que reúne técnicas muy relevantes para la demografía, dado que, por medio de sus criterios, ordena y clasifica la población.

En concreto, la teoría de la medida aborda procesos profundamente fascinantes para comprender el universo: (1) describe: nomina las cosas o fenómenos del

<sup>11</sup> En jerga matemática Ley de pertenencia.

<sup>12</sup> En este artículo no es mi intención utilizar nomenclatura matemática, la cual, es un mecanismo o tecnología que me distancia del punto al que quiero llegar sobre su campo político.

<sup>13</sup> Sin embargo, el trato de la edad como en otras variables, se puede transformar a una variable categórica para efectos analíticos. Por ejemplo, edad cumplida o edad en grupos quinquenales o decenales.

universo para así explicar cómo es una cosa o un hecho; (2) clasifica: una vez descritos los divide y ordena en conjuntos para su observación; (3) compara: ya clasificados se preocupa por entender sus características para así establecer si son distintos; (4) calcula la variabilidad: encontrando que son diferentes le interesa establecer la

magnitud de dicha diferencia, en qué medida un elemento difiere o varía de



pertenecer a un conjunto determinado; (5) calcula la dependencia: establece las relaciones de dependencia entre dos variables calculando el grado de influencia de una variable sobre otra.

Necesariamente los métodos demográficos en la investigación social pasan por alguno o todos estos aspectos, dependiendo del alcance del problema de investigación, las fuentes disponibles o el encuadre metodológico planteado. De hecho, la perspectiva cualitativa no se escapa de este encuadre, porque al final de cuentas, constituye un ejercicio de ordenamiento en variables categóricas donde emergen clasificaciones para entender y desarrollar el problema que se quiere tratar. Pero medir, es una acción natural mediada por los sistemas culturales de los grupos humanos. Sin medir difícilmente podría producirse el entendimiento del mundo. Por ello, en el trabajo de campo es constante la interacción con diversos sistemas de medida para sembrar, para preparar alimentos y medicinas, para construir viviendas, para intercambiar o vender productos y, en general, para entenderse y relacionarse en comunidad y con el entorno. Es decir, hay tantos sistemas de clasificación sobre el mundo como sistemas socioculturales existen, demarcando la posibilidad de proponer nuevas demografías a la par de esta multiplicidad.

### ***Perspectivas de análisis sobre el tiempo y el espacio***

El espacio, en el contexto de este artículo, encuadra en las unidades de análisis, de observación y de medida que delimitan una pregunta de investigación. La unidad de observación es el objeto el cual se captura y se compilan los datos derivados de las fuentes de información. En el caso de los censos de población, por citar un caso, la encuesta<sup>14</sup> contiene procedimientos de captura de datos sobre las viviendas, los hogares y las personas en espacios definidos (municipios, departamentos, áreas rurales y urbanas, entre otras).

La unidad de análisis, en tanto, corresponde al objeto de estudio de la medición sobre la que se presentan las conclusiones, por lo cual, se tendrá que definir la manera de clasificarla. Siguiendo con el caso de los censos, si el interés de investigación gravita en torno a la manera en cómo se comportan las variables en los municipios, éstos serán las unidades de análisis. En síntesis, la unidad de observación es la base por medio de la cual se recogen los datos, mientras que la de análisis es por la cual se estudian. Ahora bien, la unidad de medida es el patrón por el cual se presenta la información: en el caso de la edad, para seguir con el ejemplo, ésta puede medirse en años, meses, días horas o segundos.

<sup>14</sup> Me refiero al formulario físico o virtual en el cual se diseñan y organizan las preguntas y no a la fuente de información que se nombra de la misma manera. Normalmente tiene secciones según lo que se quiera observar, así como un algoritmo para definir el procedimiento de diligenciamiento.

El tiempo, por su parte, conviene encuadrarlo en el empleo riguroso de las variables de la edad y el calendario, cuya combinación es la base de la formulación de los cuadros metodológicos en demografía. Sobre el análisis de la edad, base de los estudios etarios, existen dos maneras de operarla. La primera, denominada edad exacta, se refiere al rango de tiempo entre la fecha de nacimiento y el momento en que toma la observación, mientras que la segunda, denominada edad cumplida, es el aniversario del nacimiento, criterio por medio del cual se suele presentar esta variable en demografía.

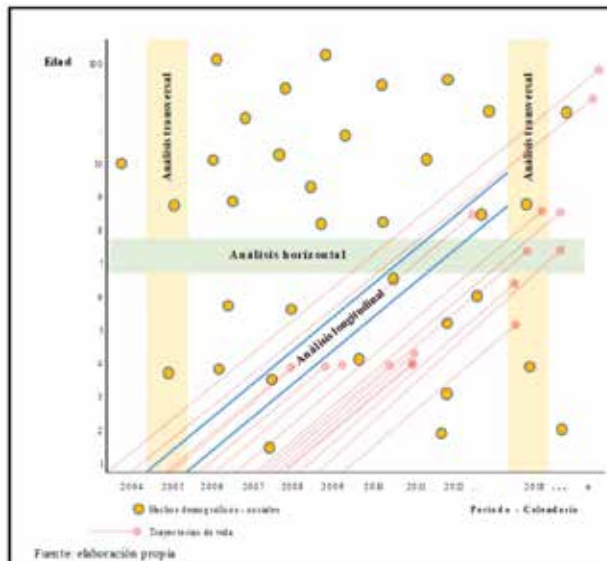
El análisis del calendario, por su parte, supone varias maneras de situar la observación sobre los fenómenos a estudiar. Surgen, entonces, los análisis transversales o de momento, los cuales se concentran en un periodo calendario definido, sean años, decenios, entre muchos más posibles. Según los alcances y limitaciones de las fuentes de información, el análisis transversal permite comparar los sucesos en dos o más periodos, sin embargo, la observación en estos casos se efectúa sobre personas diferentes. Siguiendo el ejemplo anterior, si se quiere estudiar la situación de autorreconocimiento étnico de los hombres entre 15 y 30 años entre los años 2005 y 2018 —tomando los años de realización de los censos de población en Colombia—, habrá que contemplar que, evidentemente, los hombres del 2005 tendrán 13 años más por efecto del tiempo calendario, por lo cual, los del 2018, serán otros individuos.

Hasta ahora, estas perspectivas se concentran en la situación de las poblaciones en un momento determinado, pero carecen de la aproximación a sus transformaciones (dinámica demográfica) para lo cual es imprescindible registrar hechos demográficos —nacimientos, muertes y migraciones— que suceden entre dos periodos. Más allá de dar cuenta del procesamiento de los cálculos matemáticos, lo que me interesa evidenciar es que, por medio de la combinación de estas variables, es posible estimar la manera en que cambian las poblaciones. Esto es que, la dinámica poblacional es, a mi juicio, la dimensión más relevante que se debe discutir es los escenarios políticos del multiculturalismo, puesto que, hasta que el Estado colombiano no cuente con las operaciones estadísticas adecuadas para estimar cómo cambian las poblaciones de pueblos y comunidades étnicas, las seguirá condenando a su invisibilidad estadística.

Siguiendo con los aspectos referentes a la medición, estos métodos pueden trasladarse al estudio de variables distintas a las puramente demográficas, de donde emerge la sociodemografía que incluye la observación de hechos sociales, como, por ejemplo, la entrada a la escuela, la deserción escolar, el inicio de una labor, y, en general, cualquier suceso del campo social. Aquí emerge con mayor fuerza la importancia de los estudios longitudinales, los cuales pretenden evidenciar los efectos de los hechos sociales en las trayectorias de vida de las personas en el tiempo, concentrando la observación sobre los mismos individuos desde una posición de observación definida metodológicamente en un instrumento de recolección de información.

Finalmente, el instrumento adecuado para representar estos análisis es el diagrama de Lexis en el cual, el eje de las abscisas corresponde al tiempo calendario, mientras que el de las ordenadas a la edad. En este diagrama se pueden graficar y analizar los sucesos o las estructuras sobre las poblaciones en perspectiva horizontal, transversal o longitudinal. Teóricamente, las trayectorias de vida, representadas en las líneas rojas (ver Gráfica 1), están conformadas por los hechos que les suceden a las personas desde el nacimiento hasta la muerte, los cuales, están enmarcados en el momento de la vida en que suceden (la edad) y el momento (el calendario).

Gráfica 1. Diagrama de Lexis



Así que, a nivel poblacional, esta herramienta ilustra la intensidad y el calendario de los hechos demográficos o sociales. Por ejemplo, morir, sin la interferencia de otras circunstancias más allá del determinante biológico, tiene una mayor intensidad en edades mayores. Pero, si en el periodo de estudio hubo un conflicto armado, posiblemente, este patrón será distinto. En resumen, la intensidad y calendario de los fenómenos hace referencia a la frecuencia de un hecho al nivel agregado de la población, referenciándolo en la edad y el momento en que le sucedió.

### ***La relación metodológica entre demografía y etnografía***

En este apartado me interesa tocar algunas pistas para entender la relación entre la etnografía y la demografía en un nivel metodológico. Desde la misma naturaleza de los procesos de producción de los métodos cuantitativos que, sin omisión, deben empezar nombrando y clasificando las cosas y sucesos del universo,

cabe señalar, aunque parezca evidente, que la etnografía mide. De hecho, en este aspecto, la etnografía tiene inmensas potencialidades porque describe de manera detallada el mundo. Pero la etnografía también conlleva un ejercicio de clasificación de las cosas, prácticas y situaciones que observa que, empleando otras herramientas, constituye una matriz de conocimiento profundo sobre la vida social. Si esta descripción se lleva a un plano categórico, podrían establecerse modelos comparativos de rasgos culturales.

Estos modelos no son nuevos, de hecho, definiendo unidades de análisis tendientes a la comprensión de fenómenos sociales, existen experiencias que, con base en la estadística inferencial a partir de datos empíricos del comportamiento o la cultura, predicen cambios en las características culturales de las poblaciones, sus dinámicas y comportamiento<sup>15</sup>. Traducir con el suficiente rigor metodológico etnografías al lenguaje matemático para establecer diferencias entre los sistemas culturales en el tiempo y el espacio, si bien es una empresa de una inmensa envergadura que dejaría detalles e información propios de la «textura etnográfica» sin considerar, es sin duda un escenario posible con los algoritmos y tecnologías informáticas actuales. De hecho, los sistemas de información que gestionan grandes volúmenes de información basados en big data, redes, redes neuronales, sistemas adaptables complejos e inteligencia artificial derivan en conclusiones sobre el comportamiento humano en espacios sociales «virtuales y reales».

A estos puntos de encuentro, enmarcados en el proceso de medición que pueden ser potenciados por las tecnologías de información actuales, y que a todas luces enriquecen tanto el análisis etnográfico como el demográfico, se suman las perspectivas metodológicas que, con base en las herramientas señaladas anteriormente, permiten combinar en el proceso de investigación. Me refiero a que es posible situar etnografías transversales o longitudinales, y proponer intersecciones con los análisis demográficos, lo que resulta profundamente provechoso para la producción de conocimiento demográfico y antropológico.

En la práctica, estos encuadres metodológicos útiles en etnografías con grupos poblacionales como jóvenes niños o mujeres (análisis horizontal), o al tener la fortuna de tener varios periodos en campo y permitirse comparar los cambios en el tiempo de los fenómenos que le interesa estudiar (análisis transversal), o contar con los mismos informantes en el transcurso del tiempo para proponer enfoques longitudinales<sup>16</sup>. Lo que demarco es que en la correspondencia antropología-demografía, se podrán establecer y analizar las relaciones entre lo que se indaga

<sup>15</sup> Para explorar algunos de estos modelos, véase: <https://ccl.northwestern.edu/netlogo/models/>

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, el trabajo de De León Pasquel (2005) que busca entender el desarrollo del lenguaje en la comunidad maya de Zinacantán. Durante 25 años, esta antropóloga planeó visitas periódicas a hogares de la comunidad en diferentes momentos, para observar la manera como los niños adquieren la lengua desde el nacimiento hasta los cinco años cuando se dice ya tienen alma-entendimiento.

a nivel local —la etnografía—, con los análisis a una escala mayor, donde suelen concentrarse los estudios sobre la población. Por otro lado, trae la ventaja de realizar combinaciones entre los enfoques, como puede ser un estudio demográfico transversal que dialogue con uno etnográfico longitudinal; o una investigación de corte horizontal que compare dos periodos (horizontal – transversal) y sea complementado por un análisis longitudinal etnográfico.

### **Los números en el Estado multicultural**

En las discusiones políticas, refiriéndome al caso del multiculturalismo estatal, los elementos desarrollados en el apartado anterior son el foco de discusión. En el Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades negras, raizales y palenqueras, por ejemplo, el debate se concentra en un problema de clasificación que parte de la denominación de las categorías para captar el autorreconocimiento<sup>17</sup>. El requerimiento de los voceros de estas comunidades es, principalmente, matizar las categorías de adscripción étnica para que, en las categorías de respuesta, los empadronados encuentren más opciones para prescribir su etnicidad. En este caso, la discusión con el DANE, no ha rendido los frutos esperados para el movimiento social afrocolombiano, al contrario, los resultados del CNPV-2018 evidenció la reducción de esta población en un 30 % con respecto al CNPV-2005.

En la Mesa Permanente de Concertación (MPC), por otra parte, la discusión ha girado en torno a la adecuación del Sistema Estadístico Nacional para que siete operaciones estadísticas del DANE, tengan enfoque étnico indígena. Entre las operaciones están: la Gran Encuesta Nacional de Hogares, el Sistema de Estadísticas Vitales, la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia y los Sistemas de Información de los censos propios. En el caso del pueblo Rrom, se ha requerido un módulo en los Sistemas de Información para el registro y actualización de las novedades de los censos propios (Departamento Nacional de Planeación, 2018, p. 937).

De esta manera, para la estatalidad, los problemas generales del tema estadístico de los pueblos y comunidades étnicas se han concentrado en temas de invisibilidad estadística, propiedad colectiva, identificación y representatividad política. La ausencia de procesos de estandarización e interoperabilidad de variables derivadas sobre estos temas presentes en las fuentes de información, plantea la política pública<sup>18</sup>, acentúa las condiciones históricas de vulnerabilidad a las cuales estas poblaciones han estado expuestas. Es así como para el año 2022 el Plan Nacional de Desarrollo «Colombia, potencia mundial de la vida» plantea que:

<sup>17</sup> En Colombia esta variable puede tomar las siguientes categorías: indígena, negra(o), afrocolombiana(o), raizal, palenquera(o) y Rrom.

<sup>18</sup> Ver por ejemplo Plan Nacional de Desarrollo (Departamento Nacional de Planeación, 2018, pág. 861) o el Sistema Nacional Estadístico (SEN) en: <https://www.sen.gov.co/>

Se modernizarán los sistemas de información del Ministerio del Interior, y de las demás instituciones que se encuentran rezagadas en la producción, gestión, uso y manejo de la información referentes a los pueblos étnicos. Esto implica la construcción de una ruta para la interoperabilidad entre los sistemas de información sobre pueblos y comunidades étnicas producidas por todas las instituciones [...] para el diseño de una herramienta de consulta y seguimiento, que permita la participación informada, así como la adecuada toma de decisiones conjuntas en materia de política pública. (DNP, 2022, p. 325)

Justamente, esta discusión pasa por la producción del campo político donde se discuten los *números*, así como los instrumentos que los contienen, tales como las fuentes de información estadística, los documentos estatales, las técnicas de análisis demográfico, así como los informes que de ellos se derivan. Conviene señalar que estos objetos cobran varias facetas en medio de la relación que generan los encuentros entre los funcionarios estatales y los líderes de las comunidades étnicas. En la forma en que lo plantea el movimiento indígena, estos diálogos se caracterizan por ser de «gobierno a gobierno» (Notas de reunión, CRIC, 2020), donde en efecto hay una imbricación de poderes entre las autoridades indígenas y las del Estado por el gobierno de los territorios étnicos (resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades negras) y sus poblaciones.

Esto se deriva de una larga trayectoria de reivindicación de derechos étnicos frente al Estado cuyo logro fundamental es el marco jurídico que reconoce la propiedad de carácter colectivo, en el caso indígena, por medio de los resguardos reconocidos desde la Ley 135 de 1961 de Reforma Social Agraria, pasando por la Constitución de 1991, hasta el Decreto 1071 de 2015 reglamentario del sector administrativo, agropecuario, pesquero y rural<sup>19</sup>; y en el caso de las comunidades negras, por ser reconocidos como grupo étnico en la carta constitucional de 1991 y tener derecho de propiedad colectiva sobre tierras principalmente del andén Pacífico colombiano<sup>20</sup> basados en la Ley 70 de 1993, y a administrarlas soportados en el Decreto 1745 de 1995.

Esta trayectoria es resumida en el Mapa 1, que con base en la información espacial de la Agencia Nacional de Tierras representa los territorios de comunidades negras y resguardos indígenas titulados<sup>21</sup>. Esta concreción, por efecto del proceso

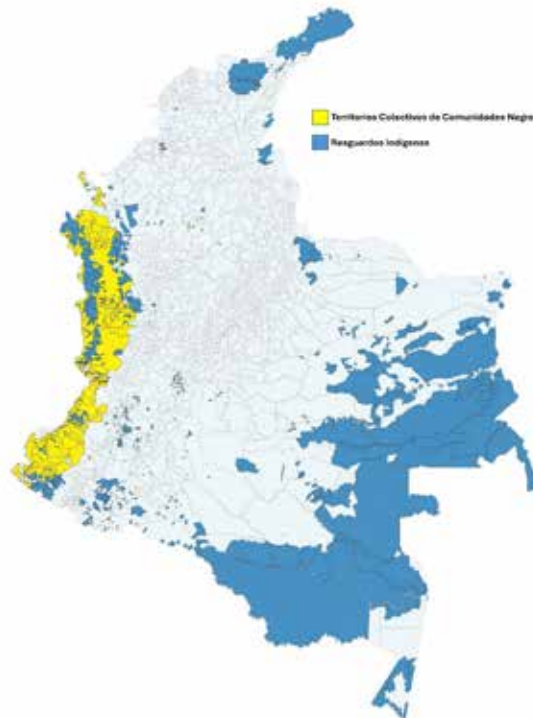
<sup>19</sup> Dentro de los instrumentos jurídicos para el caso indígena se pueden resaltar los siguientes: Ley 135 de 1961: Ley de Reforma Social Agraria; Decreto 2117 de 1969 resguardos y dotación de tierras, Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 21 de 1991 aprueba el Convenio número 169/1989 sobre pueblos indígenas y tribales, Ley 160 de 1994, de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, Decreto 2164 de 1994 Dotación y Titulación de Tierras a comunidades indígenas, Decreto 1071 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y Rural.

<sup>20</sup> La mayor parte de tierras tituladas a comunidades negras están en el andén Pacífico, sin embargo, existen propiedades colectivas en otras regiones del país.

<sup>21</sup> Este mapa no incluye los territorios de pueblos y comunidades étnicas en proceso de titulación o en solicitud de ampliación.

de producción de los *números* y su representación, en este caso sobre un mapa, preserva las formas de gobierno dada su capacidad de reducir la complejidad de la realidad (Rose, 1999, pp. 198-205,) y la fuerza de las interpretaciones implícitas que conlleva al localizarse como un conocimiento experto. De esta manera, lo que está en disputa es el alcance de los ejercicios de gobierno para el dominio de dos escenarios a través de la producción de los *números*: uno, la población y sus relaciones económicas y sociales; y dos, la injerencia en la formulación de las políticas y programas de gobierno que se basan en los conteos de población.

### Mapa 1. Territorios titulados de pueblos y comunidades étnicas en Colombia



*Fuente:* elaboración propia con base en archivo de la Agencia Nacional de Tierras (corte diciembre de 2022).

En consecuencia, el campo etnográfico acerca de la producción estadística en el Estado multicultural colombiano tiene varias dimensiones, donde los *números* contienen una franja de orden político y otra de orden técnico. En los siguientes apartados intentaré dar cuenta de esta dualidad enfatizando sobre la composición política de los *números*, y a la vez, cómo los dominios de las políticas para la administración de la diferencia cultural se componen numéricamente. De esta

forma, en el primer apartado revisaré las fuentes de información, así como las variables que tienen un potencial para la medición de la diferencia cultural. En el segundo apartado, desarrollo los elementos para describir el campo de disputa que se teje sobre el proceso de producción de los *números* en el marco del multiculturalismo estatal. Allí abordo, en perspectiva crítica, las bases teóricas de la medición demográfica y sitúo cómo constituye un dispositivo para la producción de sujetos gobernables en el entramado de tecnologías del multiculturalismo.

### ***Las fuentes de información y las variables étnicas***

Este apartado hubiera podido ubicarse en la primera sección a propósito de enlaces metodológicos entre la demografía y la antropología. Sin embargo, el tema de las fuentes de información ha sido central en el campo político del multiculturalismo para la definición de las fronteras de alteridad cultural, así como para las políticas públicas a favor de los pueblos y comunidades étnicas dentro de lo cual, la cuantificación de sus poblaciones ha sido fundamental. A continuación, reviso las fuentes de información y doy cuenta de las principales variables para el caso del estudio de los marcadores de etnicidad.

Como lo ilustra la Tabla 1, hay diferentes maneras para aproximarse al trato estadístico de las poblaciones de pueblos y comunidades étnicas: una es el autorreconocimiento étnico-racial el cual se emplea cuando una persona se autorreconoce como perteneciente a un grupo étnico. Con base en este criterio y la alquimia de diferentes métodos matemáticos para estimar los conteos poblacionales en el futuro, el DANE ha desarrollado unas proyecciones a nivel municipal y pertenencia étnico-racial<sup>22</sup>.

Es interesante y a la vez problemático que este criterio también se emplea en el registro de las defunciones y los nacimientos en las estadísticas vitales, puesto que este atributo no se le asigna estrictamente a una persona sino a un hecho

<sup>22</sup> Ver: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> (Consultado el 1 de agosto de 2024).

demográfico. Es así como en este caso los criterios de captación de las preguntas los establece quien atiende un parto o una defunción. Esta situación es uno de los problemas cruciales en la medición

demográficas para pueblos y comunidades étnicas puesto que genera problemas de subregistro en las estadísticas vitales que disminuyen ostensiblemente la calidad de la información y, por ende, hacen que las estimaciones sobre las dinámicas de la población de los pueblos y comunidades étnicas sean problemáticas y en algunos casos imposibles de estimar por la disponibilidad y calidad de la información.

En otra forma de aproximación se encuentran las variables que identifican a los territorios étnicos en el CNA-2014 y CNPV-2018 que reviste una complejidad metodológica mayúscula al considerar que un territorio puede estar en uno o varios municipios o departamentos de la geografía nacional. Esto deriva en que



los criterios de las divisiones político-administrativas entran en una multiplicidad de conflictos por cuenta de estas superposiciones espaciales. Al respecto, el DANE en el CNPV-2018 desplegó la pregunta sobre el tipo y el nombre de territorialidad étnica como un atributo de las unidades de vivienda. En este censo, esta pregunta no constituye una unidad espacial sino un dato asociado a las características de las viviendas. Para el caso indígena, incluye la variable de pueblo de pertenencia, uso de la lengua e información sobre los clanes del pueblo wayuu, mientras que para el caso del pueblo Rrom, aparecen datos referentes a las formas de organización social y política basadas en las kumpanias y las vitsá.

Por su parte, el registro de administrativo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) registra los polígonos espaciales de los territorios étnicos cuando ya han sido titulados jurídicamente que, en todo caso, presentan superposiciones espaciales lo que conlleva a conflictos entre los múltiples actores del territorio. Esto sumado al análisis de la pregunta sobre la partición en un cabildo o consejo comunitario<sup>23</sup> y las referentes a la presencia de sitios sagrados, protección de los suelos y aguas por medio de ritos, rezos o pagos (CNA-2014)<sup>24</sup>, constituye una de las oportunidades analíticas más relevantes de conciliar en el trato de lo étnico en perspectiva territorial donde la relación entre la geografía, la antropología y la demografía es fundamental.

Otras fuentes son las encuestas y los registros administrativos que, con muy pocas excepciones, emplean solo el autorreconocimiento étnico y racial para el trato de las poblaciones de pueblos y comunidades étnicas. En el caso de las encuestas, por efectos de los niveles de representatividad de las muestras que emplean, no es posible obtener dato alguno que precise la situación demográfica en territorios étnicos.

Una de las novedades más interesantes de las formas de cuantificación de las poblaciones de pueblos y comunidades étnicas es que los consejos comunitarios,

<sup>23</sup>En el CNA-2014 este tema organizativo se pregunta así: ¿Actualmente el productor pertenece a alguna de las siguientes asociaciones: Organizaciones comunitarias (consejo comunitario; asociación de cabildos)?

<sup>24</sup> Por ejemplo, en el CNA-2014 se pregunta sobre si aplicó ritos, rezos o pagos para mejorar la calidad de los suelos. Sin embargo, estas opciones de respuesta también se realizan para la protección del agua, los suelos y el control de plagas.

en el caso de las comunidades negras, y los cabildos en el caso indígena, tienen la posibilidad de gestionar y manejar la información de su población. En este entendido, a partir del censo propio y el reglamento interno, se definen sistemas de participación política para elegir sus autoridades. También tienen el propósito de que las comunidades

puedan conocer su población y sus situaciones demográficas, económicas, sociales y culturales; y, compartir su información con instituciones estatales o agencias internacionales para diferentes propósitos. Así las cosas, los censos propios étnicos son diametralmente diferentes a las labores estadísticas que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o a las encuestas que pueden hacer instituciones nacionales o internacionales para algún proyecto con un propósito particular (Lara Rodríguez, 2020, pp. 17-18).

**Tabla 1. Paneo de las variables con potencialidad de usar en poblaciones étnicas**

Temática	Fuente	Dimensiones
Sobre el uso de la tierra y prácticas culturales	CNA (2014)	Prácticas agrícolas, prácticas sobre la pesca, uso de bosques, pastos, animales, fuentes de agua y sitios sagrados.
	Estadísticas vitales	Partería
Ciclo Vital (unidad de observación: hogares)	CNPV (1993, 2005 y 2018)	Parentesco en el hogar, jefatura.
	Registros administrativos UARIV (Formato Único de Declaración -FUD)	Fecha de nacimiento, género, relación de parentesco, estado civil, mujer cabeza de familia.
	Encuesta UARIV (Indicadores Goce Efectivo de Derechos -IGED-)	Fecha de nacimiento, años cumplidos, sexo, parentesco, estado civil
Dinámicas poblacionales	CNPV (1993, 2005 y 2018)	Estructura poblacional: sexo y edad.
	Estadísticas vitales	Dinámica demográfica: defunciones, nacimientos.
	UARIV (FUD)	Estructura poblacional, dinámica demográfica.
	UARIV (IGED) <sup>25</sup>	Estructura poblacional, dinámica demográfica.
Pertenencia étnica desde lo territorial	CNA (2014)	Tenencia de la tierra, figuras organizativas, territorios colectivos de comunidades negras, resguardos indígenas, asentamientos indígenas.
	CNPV (2005* y 2018)	Territorios étnicos.
	UARIV (FUD)	Tipo de documento, consejo comunitario, kumpania, resguardo.
	UARIV (IGED)	Pertenencia étnica, sección de satisfacción
	Censo de Población y Vivienda 1993	Casa tradicional indígena
Identidad	CNPV (2018)	Autorreconocimiento, pueblo indígena, clan, vitsá, kumpania.
	CNA (2014)	Autorreconocimiento.
	CNPV (2005 y 2018)	
	Estadísticas vitales	
	UARIV (FUD)	
UARIV (IGED)		
Uso de la lengua	UARIV (IGED)	Lengua nativa, analfabetismo.
	CNPV (1993, 2005 y 2018)	Habla de lengua indígena, habla otra lengua.
	CNPV (2018)	Uso de lengua indígena: habla, entiende, habla otra lengua.

*Fuente:* elaboración propia. Nota: UARIV: Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas. Se toma a manera de ejemplo para encuestas para medir el indicador del goce efectivo de derechos (IGED). Para ejemplificar los registros administrativos se toma el Formato de declaración de inclusión para las víctimas (FUD). \* En 2005 se incluyó la pregunta territorial étnica pero no tuvo la calidad esperada.

<sup>25</sup> Ver: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/guia-encuesta-iged/v1/53983> (consultado el 25 de julio de 2021).

En esta perspectiva, donde la etnicidad es multidimensional y puede ser medida de distintas formas (Urrea *et al.*, 2014), al contrario de considerar las variables de edad y sexo desde una perspectiva biológica como la hace la demografía, acá se propone hacerlo como construcciones socioculturales de modo que su significado esté mediado por la diversidad de los sistemas socioculturales presentes en el país. En otras palabras, los significados de estas variables son relativas a las relaciones biológicas, sociales, económicas y culturales de cada comunidad y pueblo étnico. De igual forma, las variables de estructura poblacional y las referentes a la cualificación del parentesco en los hogares pueden ser analizadas a la luz de los múltiples universos socioculturales.

De esta forma y como lo muestra la Tabla 1, las fuentes de información contienen múltiples variables para la medición de la etnicidad que, sin embargo, han sido poco explorados. Normalmente, los informes estatales, así como los sistemas de información, recurren al empleo de la pregunta del autorreconocimiento para cuantificar los temas de etnicidad. Con esto quiero evidenciar que, si bien existe un compendio de alternativas para aproximarse al tema, por ejemplo, desde una perspectiva colectiva-territorial (ver Mapa 1), al Estado le basta poner el acento en la dimensión individual. Esto indica que, hay una política sobre la manera de cuantificar y los criterios en que se cuantifica para omitir la dimensión colectiva, fundamental para la pervivencia de los pueblos y comunidades étnicas.

La ausencia de estas perspectivas de análisis termina en la omisión de diversas alternativas para la aproximarse a la comprensión de la diferencia cultural que, a través de los *números*, siguiendo a Trouillot (2011), simplifica las funciones estatales y facilita la formación de sujetos gobernables con base en sistemas de medición que refuerzan su gobierno. En otras palabras, no advertir los marcos analíticos para entender la etnicidad desde otra manera de asir la demografía, constituye la negación de los sistemas culturales de las poblaciones étnicamente diferenciadas.

Esto se puede entrever observando, por ejemplo, los censos de población que a todas luces son las herramientas más robustas para la medición de la etnicidad y que de todas formas enmarcan profundas dificultades. Por un lado, existe un subregistro evidente en el tratamiento de lo étnico donde, por ejemplo, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera se redujo en un 30 % entre los años 2005 y 2018 lo que generó la movilización de sus organizaciones que terminó en la emisión de la Sentencia T-276 de 2022 donde la Corte Constitucional colombiana señaló el daño irreversible en la visibilización estadística de las comunidades afrocolombianas lo que representa una forma de violencia estructural (Gupta, 2012).

Por otro lado, la publicación de los resultados formales sucede mucho después de la realización del operativo censal lo que deriva en discusiones desactualizadas sobre la situación de las poblaciones. Adicionalmente, Colombia no está alineada

con la periodicidad de los acuerdos internacionales para la realización de los censos, además, ha dilatado el periodo intercensal a 12 años (1993-2005) y 13 años (2005-2018), lo que hace inconsistentes los análisis comparativos con otros países de la región, así como los procedimientos de estimación de la intensidad y calendario de los fenómenos demográficos. Las estadísticas vitales no tienen una pedagogía que fortalezca el registro de la variable étnica por lo cual la pregunta presenta profundas distorsiones. Por esto, el cálculo de estimaciones referentes a los cambios poblacionales de los grupos étnicos es inexacto y en la mayoría de las situaciones, inexistentes.

Estas situaciones, contrario a la representación «exacta» de los *números*, demarcan la inestabilidad de la producción estadística de información sobre la población, más aún con el tratamiento de lo étnico.

### ***Antropología para la medición en el Estado multicultural***

Mbembe (2011) argumenta que una de las principales características del ejercicio de soberanía de los Estados y las relaciones de poder que allí convergen, es su capacidad para decidir quiénes están más expuestos a la muerte. Para ello acuña el concepto de necropolítica, una biopolítica particular del control sobre la vida y la muerte en la cual es necesario unos procesos de clasificación sobre las poblaciones. La principal tecnología para tal efecto es la demografía que además de materializar a través de los *números* los ejercicios de clasificación, también es la principal herramienta para el estudio numérico de la fecundidad —vida—, la mortalidad —muerte— y el control del crecimiento poblacional (Overbeek, 2006) el cual es una de las dimensiones del «desarrollo»<sup>26</sup>.

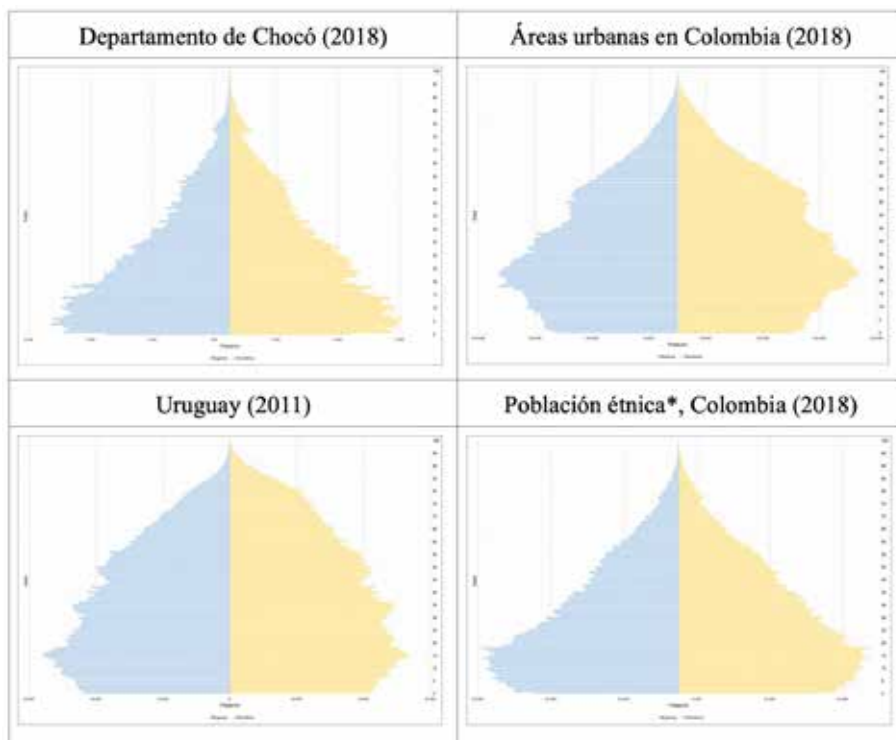
Es así como una población que haya logrado reducir sus niveles de fecundidad y postergar la esperanza de vida al nacer está asociada a sociedades «desarrolladas». Este planteamiento está soportado en la teoría de la transición demográfica la cual clasifica a las poblaciones según su estructura poblacional en: pretransiciones, en transición y post-transicionales. Las primeras están caracterizadas por tener altas tasas de mortalidad y fecundidad; en las segundas, inicialmente, por efectos de los procesos de industrialización y la medicina moderna, los niveles de la mortalidad bajan generando un aumento acelerado del volumen de población para, posterior y progresivamente, controlar y disminuir la fecundidad y llegar a un estado de poco incremento de la población.

Desde este enfoque, las oficinas de estadística brindan los datos que permiten la planeación gubernamental, así como las herramientas que cuantifican a las poblaciones y sus características. Para Chaves & Hoyos (2011, pp. 13-15), en el

<sup>26</sup> Ver por ejemplo las relaciones entre los temas demográficos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

caso de la cuantificación étnica, estas lógicas de medición son tecnologías de poder que impactan la configuración de lo étnico, imponiéndose como referente en las relaciones de las comunidades con el Estado. Las estadísticas entonces omiten las condiciones históricas de las desigualdades y de la producción de alteridad por lo cual subraya la necesidad de encontrar la relación entre las cifras y las formaciones del saber-poder para develar lo que significa para cada comunidad su reconocimiento estadístico.

En Colombia, en general, las poblaciones étnicas están situadas en la etapa pretransicional, mientras que el país puede ubicarse en un periodo de transición en el cual ya se han reducido los niveles de mortalidad y la fecundidad ha ido decreciendo. Para mostrar lo anterior, en la Gráfica 3 se presentan las estructuras poblacionales de Uruguay, del departamento de Chocó, de las áreas urbanas en Colombia y de los grupos étnicos colombianos con base en la variable de autorreconocimiento. Para el caso de Uruguay en el año 2011, se observa una estructura proclive a lograr poco incremento de la población regularizando los niveles de fecundidad. En tanto, las poblaciones urbanas en Colombia denotan un ensanchamiento en la parte media de la pirámide de lo cual se concluye, que desde aproximadamente 15 años se han venido reduciendo los nacimientos, lo que corresponde a un comportamiento «en transición». En el caso del departamento del Chocó donde el 93 % de su territorio está en propiedad de territorios colectivos de comunidades negras o resguardos indígenas (Agencia Nacional de Tierras, 2014) y la población que se autorreconoció como parte de un grupo étnico asciende al 89 % (15 % indígena y 74 % negra o afrocolombiana), se presenta una forma triangular en la pirámide, lo que los ubica en una etapa pretransicional, al igual que la generalidad de la población étnica que solo hasta hace aproximadamente 10 años ha empezado a reducir el número de sus nacimientos. En conclusión, según la teoría de transición demográfica los pueblos y comunidades étnicas en Colombia estarían en una etapa pretransicional que, en consecuencia, las demarcan en un punto de «desarrollo» inferior.

**Gráfica 3. Estructuras poblacionales**

*Fuente:* elaboración propia con base en CNPV-2018 y el Instituto Nacional de Estadística de Uruguay (INE:2011). Procesamiento en Redatam. \*Por criterio de autorreconocimiento.

Así es como Arturo Escobar, refiriéndose al proceso de consolidación de la invención de desarrollo, plantea que:

Los expertos en economía, demografía, educación, salud pública y nutrición elaboraban sus teorías, emitían sus juicios y observaciones y diseñaban sus programas desde estos espacios institucionales. Los «problemas» eran identificados progresivamente, creando numerosas categorías de «cliente». El desarrollo avanzó creando «anormalidades» (como «iletrados», «subdesarrollados», «malnutridos», «pequeños agricultores» o «campesinos sin tierra»), para tratarlas y reformarlas luego. Estos enfoques habrían podido tener efectos positivos como alivio de las restricciones materiales, pero ligados a la racionalidad desarrollista se convirtieron, dentro de esta racionalidad, en instrumento de poder y control. (Escobar, 2014, p. 93)

Así, lejano a la postura de la teoría de la transición demográfica, propongo que los métodos demográficos pueden transitar a una postura más fértil en términos metodológicos en la consecución de indicadores que intenten aproximarse a la comprensión de las realidades de cada pueblo y comunidad étnica. En otras palabras, concebir tantas demografías como sistemas culturales existan. Para indagar sobre esta perspectiva, propongo dialogar desde la reflexión antropológica aspectos o conceptos que para la demografía son sustanciales como los nacimientos, las defunciones, la migración o los arreglos familiares, para matizarlos con los significados que contienen el comienzo de la vida, la muerte o la movilidad espacial. Considero que preguntas acerca del momento en que comienza la vida en los pueblos indígenas, el significado de la muerte para las comunidades negras, lo que significa la movilidad entre territorios o los ciclos de vida de los pueblos y comunidades étnicas entre muchas más, son aspectos profundamente relevantes para la relación antropología-demografía.

En este mismo sentido, la medición de otras dimensiones socioeconómicas de la vida de las personas gravita en la misma racionalidad. Asuntos como la pobreza, el goce efectivo de derechos o el bienestar, no contemplan los sistemas socioculturales de las poblaciones. Dicho de otra manera, la matemática que soporta estas clasificaciones —ser o no pobre, gozar efectivamente de derechos o no, gozar de bienestar o no— crea mundos en los cuales se el Estado determina sus actuaciones. Esto tiene dos aspectos importantes que abordar: el primero es que la medición crea modalidades o características específicas sobre la población para ejercer su poder sobre ellas, es decir, deben configurarse estadísticas codifiquen individuos y que permitan ingresar su información en los sistemas de información para, por un lado, justificar la intervención de gobierno a través del despliegue de políticas públicas, y por otro, hacer seguimiento al «avance» en términos del encuadre de la misma medición (por ejemplo, superar la condición de pobreza o llegar a una condición de «bienestar»). Entonces, la medición no es un procedimiento para cualificar un objeto sino el proceso para producirlo y de esta manera, hacerlo observable, cuantificable y gobernable.

El segundo aspecto, es que las unidades de observación y análisis a propósito de esta producción se han concentrado en los individuos, sus hogares, sus viviendas, sus hábitos y condiciones. En el Estado multicultural, en tanto, se ha hecho necesario que estas unidades trasciendan al ámbito de las configuraciones de comunidad y su cultura, en otros términos, en la cualificación de los sujetos políticos. Este fenómeno, que denominé «el ensanchamiento de las tecnologías de gobierno» (Lara Rodríguez, 2020), es crucial para las formas del Estado multicultural porque de él depende el gobierno de las poblaciones étnicas. Por ende, son cruciales para la administración la riqueza ambiental, energética y mineral que, justamente, se sitúan en las geografías de sus territorios.

En este fenómeno han contribuido los pronunciamientos de la Corte Constitucional sumados a la reglamentación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de donde emerge la variable de victimización como el centro de la cualificación de la situación de los pueblos y comunidades étnicas por ser las más afectadas por efectos del conflicto armado. La victimización relegó al desplazamiento forzado como categoría fundamental en la gubernamentalidad estatal sobre el bienestar de las poblaciones afectados por el conflicto armado colombiano, dado que contempla la numeración y registro de otros eventos —hechos victimizantes— que pudieron ser causa u efecto del desplazamiento. También incorporó la necesidad de dar cuenta de los efectos colectivos del conflicto, prioritariamente, sobre los pueblos y comunidades étnicas (Lara Rodríguez, 2020, p. 61). Esto ha tenido un efecto muy importante sobre el uso del número para el ordenamiento del aparato estatal respecto de la denominación del campo donde operan los instrumentos jurisprudenciales, lo cual expliqué de la siguiente forma en mi tesis doctoral:

Es costumbre que, en las discusiones metodológicas, los funcionarios empleen números para nombrar reiteradamente la jurisprudencia y discutir asuntos referentes a los autos y leyes étnicas. La «1448», «el 05», la «T-025», son nominaciones recurrentes que en las reuniones de trabajo se daba por sentado que todos entendían. De esta manera, existe una relación entre el número con el orden jurídico de la etnicidad. Constituyen una especie de enlace temporal con el contenido de las producciones jurisprudenciales, donde se pone en juego y disputa la capacidad, el conocimiento y la interpretación de cada funcionario, en cada institución, sobre la operatividad de las órdenes de los autos. Estas estructuras discursivas también operaban en los encuentros con las comunidades donde sus líderes recurrían a su habilidad para enlazar sus intervenciones alrededor de este mecanismo. En el caso del campo político que emergió del proceso de comunidades negras hablar de la «Ley 70», el «1745», «el transitorio 55» implicaba asumir que se estaba al tanto de la trayectoria del proceso o, de cierta idea que emanaba del instrumento jurídico. Luego, el número enlazaba un corpus de conceptos que reunía narrativas que se mezclaban y se imbricaban en cada proceso entre la comunidad y el Estado. (Lara Rodríguez, 2020, p. 16)

Ahora bien, con respecto a la medición, de la jurisprudencia de la Corte Constitucional emergen varios autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 que pone de manifiesto el estado de cosas inconstitucional<sup>27</sup> por la grave vulneración

<sup>27</sup> Dentro de los factores valorados por la Corte para definir si existe un estado de cosas inconstitucional, cabe destacar los siguientes: (i) la vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; (ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; [...]; (iii) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos. (iv) la existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades [...] (Corte Constitucional, Sentencia T-025 de 2004).



de derechos por efectos del desplazamiento forzado en Colombia: en los Autos 185 de 2004, 178 de 2005 y 218 de 2006, la Corte Constitucional insiste en la falta de indicadores que permitan realizar el seguimiento a las diferentes políticas públicas que resulten en el goce efectivo de los derechos humanos, para finalmente definir un conjunto de indicadores en los Autos 233 de 2007 y 116 de 2008<sup>28</sup>.

Luego de 8 años de seguimiento, en el Auto 373 de 2016, la Corte Constitucional define los umbrales que se deben satisfacer los derechos para determinar la superación del estado de cosas inconstitucional a través de precisar si la vulneración está asociada a los efectos del desplazamiento, o es un problema generalizado que debe ser tratado para toda la población colombiana, en otros términos, comparar la situación entre la población víctima con la que no lo es. A este entramado, en el mismo rango de tiempo, se fue evidenciando una dimensión aún más compleja que puso al sujeto étnico en el centro de la discusión ya que el tema trascendía al ámbito del territorio. Muestra de ello son los autos constitucionales que demandaron concentrar la intervención estatal a la protección de los derechos colectivos de las comunidades étnicas, el Auto 04 en el caso indígena, y el Auto 05 para el caso de las comunidades negras, ambos del año 2009. Esto demandaba optar por una unidad de observación distinta basada ya no en el individuo, sino un sujeto colectivo étnico cuya fuerza radica en su autoridad para la administración de las tierras adjudicadas por el Estado. Este reto fue reforzado en otros autos referentes 460 de 2016 y 266 de 2017, donde la Corte insinúa la armonización de los instrumentos de reparación y prevención de corte colectivo entre la Ley de Víctimas y los autos étnicos<sup>29</sup>.

En estos retos sobre la medición del Estado multicultural, es fundamental la relación entre la antropología, la medición demográfica y socioeconómica, puesto que demandan la revisión etnográfica de las prácticas de gobernabilidad en las relaciones concretas entre los liderazgos étnicos y los funcionarios estatales en torno a la

<sup>28</sup> Recogiendo el Auto 116 de 2008 éstos son: identidad, vida, libertad, integridad, prevención del desplazamiento, seguridad personal, participación, salud, subsistencia mínima, indemnización, restitución, reunificación familiar, rehabilitación, generación de ingresos, alimentación, vivienda, retorno, verdad, justicia y reparación, medidas de satisfacción, enfoques diferenciales, pertenencia étnica y cultural, igualdad y no discriminación.

<sup>29</sup> Para revisar en extenso toda esta producción ver Lara Rodríguez (2020, pp. 97-121).

producción de los *números*. No obstante, la mirada crítica de la antropología es fundamental para examinar los campos de disputa que teje el proceso de medición y así aproximase a la comprensión sobre la producción de sujetos étnicos para el ejercicio de gobierno, lo que considero imprescindible para procesos reales de protección sobre los sistemas culturales

de las comunidades étnicamente diferenciadas y sus formas territoriales.

Al respecto, un campo etnográfico que resulta provechoso es el estudio de las trayectorias por las cuales se producen los censos propios, lo cual propongo analizar en dos escenarios. El primero donde cada consejo comunitario y cabildo

indígena, según sus reglamentos internos, debe realizar y actualizar sus censos y reportarlos al Ministerio del Interior. Esto es un procedimiento que apunta a establecer la pertenencia de las personas a la comunidad étnica, es decir, corresponde a la pregunta sobre quién es parte de la misma, por lo cual clasifica cuantitativamente las fronteras de alteridad cultural por medio de los criterios convenidos en cada cabildo o consejo.

Acá lo más relevante es el concepto de pertenencia, puesto que no corresponde a un espacio geográfico, sino a las relaciones que históricamente han mantenido un grupo de personas para cohesionarse como comunidad a través de sus relaciones de parentesco o de producción. Es por ello que una de las tensiones con el Estado en temas de censos propios, es que las comunidades reportan personas que no están en el perímetro de sus tierras colectivas porque entienden que el derecho sobre las mismas corresponde a variables culturales, sociales y económicas distintas al criterio de habitar allí en un momento determinado. Es decir, los censos propios cuantifican las personas de una comunidad, en los censos estatales se cuantifica población. Sobre otros aspectos en torno a las diferencias entre uno y otro instrumento escribí en mi tesis doctoral lo siguiente:

a diferencia de las fuentes de información estatales, la pregunta para los censos propios es, además de ¿Cuántos somos?, es ¿Quiénes somos? En otras palabras, en los censos propios la comunidad negra, tiene la posibilidad de gestionar y manejar la información de su población, mientras la información de otros registros no. En este entendido, a partir del censo propio y el reglamento interno, las comunidades negras definen sus sistemas de participación política para elegir sus autoridades. También tienen el propósito de que las mismas autoridades de los consejos comunitarios puedan conocer su población y sus situaciones demográficas, económicas, sociales y culturales; y, compartir su información con las instituciones para emprender procesos de todo orden de manera más igualitaria y equilibrada. Así las cosas, los censos propios étnicos son diametralmente diferentes a las labores estadísticas que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), o a las encuestas que pueden hacer instituciones nacionales o internacionales para algún proyecto con un propósito particular. (Lara Rodríguez, 2020, pp. 17-18)

Lo anterior evidencia que existen en las márgenes del multiculturalismo focos de producción demográfica. En la pesquisa sobre lo que significa esta producción desde lo local, considero, como lo he venido proponiendo en este artículo, que el análisis debe concentrarse en el campo político sobre la producción de los *números*. Este escenario no pretende ofrecer respuestas definitivas a este problema, sino describir y aproximarse a los significados de las tensiones y disputas que se teje este campo. Desde esta base, el tránsito de los registros a la institucionalidad del

Ministerio del Interior denota un proceso de transformación de la información poblacional a un estado de «oficialidad» desde la cual se despliegan otras prácticas estatales: esto justificará la intervención institucional en los territorios étnicos — procesos de consulta previa, implementación de políticas públicas, entre otros— cuando así lo requiera. Es decir, esta transferencia de datos es el tránsito del conteo de población a la cuantificación de una comunidad y a la vez, la apertura de nuevos espacios para el ejercicio de la gubernamentalidad estatal.

El segundo escenario es la emergencia de algunas situaciones en las cuales se hace perentorio realizar un censo con la interferencia estatal con las comunidades étnicas. Este fenómeno corresponde a que las herramientas de las políticas de la diferencia cultural no son suficientes para el gobierno de las poblaciones por la complejidad de tensiones y disputas entre los actores en los territorios, lo cual produce que no sea posible delimitar los integrantes de una comunidad étnica. El Estado entonces, procura la producción de instrumentos de corte demográfico «participativo» con el objeto de definir un sujeto político étnico.

El caso de las comunidades del Curbaradó y Jiguamiandó es un buen ejemplo de ello (Lara Rodríguez, 2020). Allí, tuve oportunidad de desarrollar una etnografía sobre la producción del sujeto político de comunidad negra donde analicé los efectos del Estado materializados en prácticas y relaciones concretas entre representantes de las comunidades, actores armados, funcionarios estatales y de organizaciones humanitarias alineados con la Iglesia católica, que entraron en disputa en torno a la definición de las líneas étnico-raciales para definir qué es y quiénes pueden hacer parte de la comunidad negra con base en la elaboración, discusión e interpretación de once categorías<sup>30</sup> de adscripción a la comunidad contenidas en los censos propios comunitarios en los que jugaron un papel fundamental las prácticas antropológicas y demográficas.

Sin embargo, este no es el único caso que se ha presentado sobre este fenómeno, también en el caso del pueblo raizal en la coyuntura del litigio de Nicaragua ante la Haya en el año 2012, el DANE y el Ministerio del Interior representado por mí, desarrolló un registro poblacional con 15 preguntas para aproximarse a responder la pregunta sobre qué significa ser raizal, quiénes hacen parte del pueblo raizal y cuál es su territorio. Este trabajo no pudo ser presentado por causa de las profundas

<sup>30</sup> Para los que están fuera del territorio: a) Fundador(a) del territorio y residente permanente fuera del mismo; b) Ser hijo(a) de fundador, nacido en el territorio y residente permanente fuera del mismo; c) Ser hijo(a) de fundador, nacido fuera del territorio y residente permanente fuera del mismo; d) Ser descendiente de fundador, nacido en el territorio y residente permanente fuera del mismo; e) Ser descendiente de fundador, no nacido en el territorio y residente permanente fuera del mismo; f) Ser habitante de buena fe y residente permanente fuera del territorio; g) Hijo de habitante de buena fe, nacido en el territorio y residente permanente fuera del mismo; h) Hijo de habitante de buena fe, no nacido en el territorio y residente permanente fuera del mismo; i) Ser descendiente de habitante de buena fe, nacido en el territorio y residente permanente fuera del mismo; j) Ser descendiente de habitante de buena fe, no nacido en el territorio y residente permanente fuera del mismo; k) Ninguna de las anteriores.

discusiones que se vivían por la construcción de un estatuto para la protección del territorio raizal, cuya principal característica es que estaba conformado por el mar lo que no está previsto en ningún instrumento jurídico de protección territorial.

También es el caso del Consejo Comunitario Renacer Negro donde se generó la primera sentencia de restitución de tierras en la cual, fue necesario construir un instrumento que contuviera la información necesaria para que las instituciones estatales implementaran los procesos de restitución. Finalmente, la Sentencia 601 sobre la Hacienda Arroyo Grande en el Distrito de Cartagena, demandó, por parte del Estado colombiano la delimitación de los legítimos herederos de la Hacienda Arroyo Grande cuando un español, después de la abolición de la esclavitud, transfirió su tenencia a un grupo de personas que antes eran sus esclavos. Finalmente, en la Sentencia T-128 de 2022 pone en manifiesto la necesidad de realizar un censo de parteras tradicionales del Pacífico colombiano para ser incluidas en el sistema de salud para reconocer su labor en la emergencia derivada del virus COVID-19. Cada una de estas experiencias en las cuales tuve la fortuna de participar como antropólogo y demógrafo, son sin duda un marco de exploración etnográfica para no solo considerar una línea de trabajo de la relación antropología y la demografía, también, para construir un foco analítico que, desde esta perspectiva explore la trascendencia política de la producción, presentación e interpretación de los *números*.

## **Conclusiones**

Una de las discusiones de las prácticas demográficas contemporáneas es el problema de las dinámicas poblacionales luego de la transición demográfica. Si bien esto representa una dimensión de análisis importante, he evidenciado cómo en el caso de los pueblos y comunidades étnicas en Colombia, el cambio de sentido de los encuadres metodológicos del canon de conocimiento demográfico resulta ser fundamental en tanto se ponga en el centro de la discusión a la diversidad de sistemas socioculturales presentes en Colombia, de lo contrario, las decisiones sobre qué contar y cómo hacerlo, seguirán condenadas a su invisibilidad, exclusión e inexactitud estadística. Los casos van desde la pérdida del 30 % de población de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el censo del año 2018 con respecto al de 2005, hasta la ausencia de información de calidad de los territorios étnicos o la imposibilidad de estimar las transformaciones sus poblaciones por cuenta de la poca calidad de las estadísticas vitales.

La convergencia de estos problemas demanda la producción de nuevas demografías particulares de cada pueblo y comunidad étnica, lo que debe esbozar nuevos marcos y preguntas de investigación como el estudio de los sistemas numéricos específicos determinados por las prácticas culturales, el análisis de la situación territorial y poblacional en resguardos y territorios colectivos de comunidades

negras, y el papel de la cuantificación poblacional en la delimitación de sujetos políticos y formas organizativas étnicas, todo, con miras a procesos de parametrización e interoperabilidad de los sistemas de información en el marco de Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Al respecto, en este artículo he propuesto un conjunto de pistas analíticas para formular una antropología que problematice la elaboración de los *números*. He planteado que la epistemología de los dispositivos numérico-estadísticos es un efecto propio de la racionalidad gubernamental contemporánea. De esta manera, el acercamiento etnográfico sobre su producción puede permitir comprender cómo acontece la emergencia del sujeto político colectivo étnico determinante en los procesos de intervención de proyectos de «desarrollo» en las regiones de riqueza ambiental energética que coinciden con las geografías de los territorios étnicos; o en la protección de los conocimientos propios en torno a la medicina, el uso de la lengua o los sistemas productivos de estas comunidades. Así, las cifras se producen en el seno de las disputas y tensiones propias de la construcción de un modelo de inteligibilidad numérica, donde la contienda política y su codificación estatalizada, son constitutivas de su proceso de producción.

Relacionado con lo anterior, he propuesto caminos para materializar un campo metodológico común entre la antropología y la demografía, con el objeto de lograr investigaciones más provechosas, en tanto se localicen de forma crítica al multiculturalismo. En este marco, revisé cómo la medición está centrada en la población y no en la heterogeneidad y multiplicidad de arreglos analíticos que se aproximen a la comprensión colectiva de comunidad y los sistemas culturales que de ella se derivan. De esta manera, propongo que, del análisis de las tensiones políticas por la producción de los *números*, se teja un punto de intersección comunidad-población, que entrelace los procesos sociopolíticos de cuño local en disputa con la racionalidad estatal sobre el ejercicio de gobierno.

Sin caer en la trampa de respuestas concluyentes o definitivas, este planteamiento a todas luces político constituye un punto que connota una paradoja. Por un lado, si la medición fuera efectiva desde lo colectivo-comunitario, podría ser que el brazo multicultural acumulara mejores mecanismos para el control y gobierno de «lo étnico» con todo y lo que ello implica, principalmente, la intervención acelerada de modelos neoliberales sobre la tierra y la cultura. Por otro lado, seguir acercándose reiteradamente al tema mediante los mismos mecanismos de medición, perpetúa la exclusión de los grupos étnicos, porque como revisé, delinea a través de los números, un sujeto estático y controlable. Así, la relación de antropología y demografía propongo, debe desplegar etnografías que se concentren en la conjunción de esta paradoja, e ir esbozando reflexiones y alternativas que pongan a las comunidades en el mejor escenario en defensa de su pervivencia física y cultural.

## Referencias

- Agencia Nacional de Tierras. (2014). *Registro Administrativo de territorios étnicos*. Bogotá.
- Appadurai, A. (1991). *La vida social de las cosas*. Grijalbo.
- Chaves, M. & Hoyos, J. F. (2011). El estado en las márgenes y las márgenes como estado. Transferencia económica y gobiernos indígenas del Putumayo. En C. M. Chaves (comp.). *Indígenas, afrodescendientes. La multiculturalidad estalizada y configuraciones de estado* (pp. 115-135). Icanh.
- Crump, T. (1993). *La antropología de los números*. Alianza.
- DANE (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda. Cálculos propios*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- De León Pasquel, M. L. (2005). *La llegada del alma: lenguaje, infancia y socialización entre los mayas de Zinacantán*. Ciesas / Inah.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. "Colombia. Potencia Mundial de la Vida"* Bogotá.
- Drennan, R., & González Fernández, V. (2019). *Estadística para arqueólogos: un enfoque de sentido común*. Universidad de los Andes.
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Universidad del Cauca.
- Foucault, M. (1999). La gubernamentalidad. En M. Foucault. *Estética, ética y hermenéutica*. Paidós.
- Suárez Guava, L. A. (2019). La vida de las cosas y las formas de conocimiento: desafíos para hacer otras antropologías. En L. A. Suárez Guava (ed.). *Cosas vivas. Antropología de los objetos, sustancias y potencias*. Universidad Javeriana.
- Guerrero Muñoz, J. (1999). Metodología cualitativa y análisis estadístico en antropología social. *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 31(73), 183-190.
- Gupta, A. (2012). *Red Tape: bureaucracy, structural violence and poverty in India*. Duke University Press.
- Lara Rodríguez, R. A. (2020). *Entre habitantes de buena fe, fundadores, negros y mestizos. Disputas de las poblaciones de Curbaradó y Jiguamiandó por la definición del sujeto político de comunidades negras*. (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Lévi-Strauss, C. (1994). *Antropología estructural*. Altaya.
- Li, T. M. (2007). Governmentality. *Anthropologica*, 49(2), 275–281. <http://www.jstor.org/stable/25605363>

- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina
- Overbeek, J. (2006). *História de las teorías demográficas*. Fondo de Cultura Económica.
- Porter, T. M. (1995). *Trust in numbers: The Pursuit of Objectivity in Science and Public Life*. Princeton University Press.
- Restrepo, E. (2011). Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2), 37-68.
- Rose, N. (1999). *Powers of freedom, reframing political thought*. Cambridge University Press.
- Trouillot, M.-R. (2011). *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Universidad del Cauca y CESO-Universidad de los Andes.
- Urrea, F., Viáfara, A. & Viveros, M. (2014). From Whitened Miscegenation to Tri-Ethnic Multiculturalism. Race and Ethnicity in Colombia. En Telles, E. *Pigmentocracies. Ethnicity, race and color in Latin America* (pp. 81-125). The University of North Carolina Press.
- Urton, G. (2003). *La vida social de los números. Una ontología de los números y la filosofía de la aritmética quechuas*. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

## **Fuentes primarias**

### ***Notas y diarios de campo***

Notas de la clase de Análisis demográfico (2008). Profesor Luis Hernandez. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México). México.

Notas reunión de Comisión Mixta (2020). Popayán, Cauca

### ***Autos, leyes y sentencias***

Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-25, Población en condición de desplazamiento. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

Corte Constitucional. (2009). Auto 005, Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en Sentencia T-025/04. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>

Decreto 1745. (1995). Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las «Tierras de las Comunidades Negras» y se dictan otras disposiciones. Disponible: <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-1745-de-1995>

Ley 70. (1993). Mecanismos de protección para las comunidades negras. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Disponible: <http://afrocolombianosvisibles.blogspot.com/2012/02/ley-70-de-1993-y-sus-decretos.html>

Corte Constitucional de Colombia (2004). Auto 184. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2004/A185-04.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2005). Auto 178. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202005/18.%20Auto%20del%2029-08-2005.%20Auto%20178.%20Ordenes%20impartidas%20numerales%202,4,%205%20y%209.PDF>

Corte Constitucional de Colombia (2007). Auto 233. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2007/A233-07.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2008). Auto 116. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a116-08.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2016). Auto 373. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2016/A373-16.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2016). Auto 460. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/autos/2020/A460-20.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2017). Auto 266. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2017/a266-17.htm>

Corte Constitucional de Colombia (2016). Sentencia 601 de 2016. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-601-16.htm>

Ley 135 de 1961: Ley de Reforma Social Agraria. Decreto 2117 de 1969 resguardos y dotación de tierras.

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 21 de 1991 aprueba el Convenio número 169/1989 sobre pueblos indígenas y tribales.

Ley 160 de 1994, de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino

Decreto 1811(2017). Disonible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201811%20DEL%207%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Decreto 2164 de 1994 Dotación y Titulación de Tierras a comunidades indígenas

Decreto 1071 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y Rural.

### ***Procesamiento de bases de datos***

Agencia Nacional de Tierras. (2014). Registro Administrativo de territorios étnicos. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2014). Censo Nacional Agropecuario.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2005). Censo Nacional de Población y Vivienda.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (1993). Censo Nacional de Población y Vivienda.

### ***Páginas web***

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/guia-encuesta-iged-v1/53983>

<http://systema59.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/PortalAction?lang=esp>

<https://www.ine.gub.uy/web/guest/censos-2011>

<https://ccl.northwestern.edu/netlogo/models/>

### ***Programas de computo empleados***

Qgis, REDATAM, SIG-PE(Universidad Javeriana, SIG en línea)